

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Espinal (Tolima), Trece (13) de marzo de dos mil Veinte (2020)

Elaborado el trabajo de partición por parte del doctor HUGO GONZALEZ BORJA, se corre traslado a los interesados por el término de CINCO (5) DIAS contados a partir del día siguiente hábil a la notificación por estado de este proveído, termino dentro del cual podrán formular objeciones con expresión de los hechos que le sirvan de fundamento. (Numeral 1° del artículo 509 C. General del Proceso).

NOTIFIQUESE

La Juez,



GLORIA CARMENZA TOVAR GUZMAN
Rad. 2019-00198-00

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ESPINAL TOLIMA. NOTIFICACION POR ESTADO. El Espinal Tolima, primero (1º) de julio de dos mil veinte (2020), a las ocho de la mañana (8:00am). Por anotación en el estado N° 036, se notifica el auto que antecede. Se desfija en la misma fecha a las 5:00 p.m.



MARTHA ELENA GARAY
Secretaria

